



## MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

Por medio del acuerdo N° 3 de la sesión ordinaria N° 193, celebrada el 17 de febrero del año 2020, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda que analizó la propuesta presentada por la Administración para el cálculo de la tasas por servicios municipales de recolección y tratamiento de desechos sólidos, por unanimidad y como definitivamente aprobado se acuerda aprobar el incremento, en el servicio de recolección y tratamiento de residuos como se detalla a continuación:

Servicio Residencial		
Año	Número usuario	Precio unitario
2019	7.200,00	₡7.600
2020	7.200,00	₡9.139
2021	7.200,00	₡10.803
2022	7.200,00	₡12.618
2023	7.200,00	₡14.613
2024	7.200,00	₡16.820
2025	7.200,00	₡19.271

Servicio Comercial		
Año	Número usuario	Precio unitario
2019	1.135,00	₡18.900
2020	1.135,00	₡21.357
2021	1.135,00	₡24.133
2022	1.135,00	₡27.271
2023	1.135,00	₡30.816
2024	1.135,00	₡34.822
2025	1.135,00	₡39.349

Sonia González Núñez, Secretaria.—1 vez.—( IN2020439560 )

  
 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
 ★ Lic. William Pérez Quirós ★  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO